

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México 02 de Julio de 2025

LICENCIADO ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN; DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE REALIZA EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO., así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

- El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
- 2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, y

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta autoridad:

RESUELVE

 Derivado del análisis de la información recibida, se considera que el documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que puede continuar con el proceso administrativo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL

ee2f0fa0190d9e3c7dc4fff398a7e224e659ad736688ae616492be95c6695627

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf

Secuencia: 53129153

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	ок	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRL03			
)	# Serie:	0000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
Firma	Fecha: (UTC / Local)	2025-07-03T04:12:37Z / 2025-07-02T22:12:37-06:00	Status:	OK	Valida
)	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7b 82 95 f4 17 15 fa 15 cd 6b 76 fa 31 bd cd 3d bf e5 26 09 98 7c ec c7 d2 92 ce 0f 8a a7 bf 16 2c 30 cd cc 29 5f e7 b1 ec 41 ca 24 88 f5 c4 a6 68 2b d0 70 25 cc 0d fc 54 37 0b 1a e4 2f af 5c 5e 04 fa ed 22 f1 2c 4b 01 fe 24 13 0b 50 c4 ca f4 aa 17 53 52 2d 3c 6b 2a 00 2f 0e 79 ee df 91 b1 ce ce 60 08 f9 60 0c ac 18 c5 82 87 46 ee f9 a7 6c 58 e5 19 fb f2 08 c3 0f b0 5e 38 ac 19 58 78 a4 ef fa d2 2b 87 62 a7 cb 92 22 f0 6a 8c fd fd 43 ef ee 52 c8 4f 66 cb 85 4c 3c 28 ef c3 2a 0d ce 84 9e cf 90 c8 8b b8 5e 0e df f7 62 9f ed 8b 2b 00 b2 e9 cd 95 70 cd f9 4c 32 87 a6 f3 45 42 91 eb 54 49 72 93 ca 3e c4 65 ae b0 65 a2 89 91 94 c3 a4 88 15 74 a7 c7 7d b3 61 9e 32 52 0a 19 47 d1 77 d7 a1 9f 6d d9 25 96 b9 49 6b 76 1e 7e 3f fd 6a 5e ef fd d2 44 14 8e b6 f0 c6 a9 3a			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-07-03T04:12:40Z / 2025-07-02T22:12:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
))	Número de serie: 0000000000000000854				
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-07-03T04:12:37Z / 2025-07-02T22:12:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia : 20829517				
	Datos estampillados: EE2F0FA0190D9E3C7DC4FFF398A7E224E659AD736688AE616492BE95C6695627				